



AYUNTAMIENTO DE  
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA  
(MADRID)

## SOLICITUD SEGÚN LA ORDENANZA REGULADORA Y FISCAL DE LA ENTRADA Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS A MOTOR EN EL MONTE CONSORCIADO M-2014 "PINAREJO"

D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, C/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, Piso \_\_\_\_\_, Puerta \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, a efectos de solicitar la utilización de los vehículos a motor en el acceso al Monte Consorciado M-2014 "Pinarejo", ante el Ilmo. Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, **DECLARO**

**PRIMERO.** Que cumpla con alguna de las **condiciones exigidas** por la Ordenanza Reguladora, en concreto:

- Estar empadronado en el municipio.
- Ser residente por cualquier título en suelo urbano.
- Ser titular de algún bien rústico dentro de los polígonos 7, 8, 9, 10, 11 y 28 de Sta. M<sup>a</sup> de la Alameda.
- Ser titular de una licencia de cualquier aprovechamiento o actividad económica en el municipio.
- Tener algún vehículo domiciliado en el municipio.

**SEGUNDO.** Que cumpla con todos los requisitos previos exigidos por la Ordenanza, y para sus efectos **adjunto** a la presente la siguiente documentación:

- Identificación del solicitante.
- Acreditación de estar empadronado en el municipio.
- Acreditación de ser propietario de un bien urbano o rústico.
- Número de vehículos para los cuales se solicita el permiso y copia de los permisos de circulación de los vehículos.
- Copia de la licencia de aprovechamiento o licencia de actividad.

**TERCERO.** Que declaro, bajo mi responsabilidad, conocer y cumplir la ORDENANZA REGULADORA Y FISCAL DE LA ENTRADA Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS A MOTOR EN EL MONTE CONSORCIADO M-2014 "PINAREJO", publicada en el BOCM, el 14 de marzo de 2015.

Y para que conste, firmo la presente declaración, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo. El Solicitante.

**Protección de Datos:** La presente solicitud implica la autorización para el tratamiento de datos de carácter personal, y le será de aplicación el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como las disposiciones que en materia de protección de datos que se encuentren en vigor a la presentación de la solicitud o que puedan estarlo durante su vigencia.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero "Entrada-Salida", cuya finalidad es el registro, gestión y tramitación de la solicitud, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdem](http://www.madrid.org/apdem)), pudiéndose ceder a terceros para la correcta prestación y coordinación del Servicio. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras que sean necesarios para el desarrollo, organización, ejecución y prestación del Servicio. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda en cuya dirección el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud dirigida al mismo (Plaza de la Constitución, nº 1, 28296 - Santa María de la Alameda - Madrid).